

	PROCEDIMIENTO: Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas		Código: SSA.07.PR.02
	Proceso (nivel 1): Prevención de la Seguridad, Salud y Ambiente		Fecha: abril - 2022
			Versión: 07

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios realizados en el documento
1	Abril - 2014	Emisión de la primera versión del documento. Acta N° 00015
2	Marzo - 2015	Actualización de cabecera y pie de página conforme nuevo formato aprobado Actualización de todo el documento Acta N° 00078
3	Octubre - 2016	Actualización de cabecera y pie de página conforme nuevo formato aprobado Modificación de - Código SSA.04.03-PR-02 a SSA.07.PR.02 Incorporación de buena práctica en el procedimiento dividiendo en las siguientes fases: - Actualizar Disposiciones de Seguridad, Salud y Ambiente para Contratistas - Aplicar Requerimientos de SSA para obras, servicios y consultoría - Aplicar Requerimientos de SSA para bienes e insumos Acta N° 00260
4	Noviembre - 2017	Redefinición integral del procedimiento, con el propósito de identificar los requisitos de SSA dentro de todas las fases de: Planificación, Precontractual y Contractual de un proyecto Acta N° 00431
5	Febrero - 2019	<u>Principales modificaciones:</u> Con la participación de todos los distritos, se validó y actualizó las reglas: 5.1.1 a la 5.1.4; así como se incluyeron las reglas: 5.1.5 a la 5.1.9 del presente procedimiento; no obstante, a través de los formatos que se detallan a continuación, se incluyeron nuevas herramientas de control para la gestión de SSA de Contratistas: - SSA.07.PR.02.FO.01 Informe de Aprobación del Plan de Seguridad, Salud y Ambiente (v01); - SSA.07. PR.02.FO.02 Lista de verificación para aprobación del plan de Seguridad, Salud y Ambiente para Contratistas (v01); - SSA.07.PR.02.FO.03 Lista de verificación de seguimiento del plan de Seguridad, Salud y Ambiente para Contratistas (v01); - SSA.07.PR.02.FO.04 Informe de Cumplimiento de Seguridad, Salud y Ambiente (v01); y, Además, se redefinió el documento relacionado: - SSA.07.PR.02.DR.01 Disposiciones de Seguridad, Salud y Ambiente para la ejecución de los trabajos a cargo de empresas Contratistas (v06) Acta N° 00533
6	Marzo - 2022	Actualización del formato del procedimiento Inclusión del nuevo alcance empresarial conforme Decreto Ejecutivo No. 1221 de 7 de enero de 2021 Se actualizaron las reglas: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8. Modificación del nombre y contenido de los documentos: Antes: Procedimiento: "SSA.07.PR.02 Requerimientos de SSA para Contratistas"

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

	PROCEDIMIENTO: Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas	Código: SSA.07.PR.02
		Fecha: abril - 2022
		Versión: 07

		Documento relacionado: "SSA.07.PR.02.DR.01 Disposiciones de Seguridad, Salud y Ambiente para la ejecución de los trabajos a cargo de empresas contratistas" Ahora: Procedimiento: "SSA.07.PR.02 Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas" Documento relacionado: "SSA.07.PR.02. DR.01 Directrices de Seguridad, Salud y Ambiente para la ejecución de los trabajos a cargo de empresas Contratistas". Se incluye el Documento relacionado SSA.07.PR.02.DR.02 Requisitos de Seguridad, Salud y Ambiente para Contratistas. Se eliminan los formatos: - SSA.07.PR.02.FO.01 Informe de Aprobación del Plan de Seguridad, Salud y Ambiente (v01); - SSA.07. PR.02.FO.02 Lista de verificación para aprobación del plan de Seguridad, Salud y Ambiente para Contratistas (v01); - SSA.07.PR.02.FO.03 Lista de verificación de seguimiento del plan de Seguridad, Salud y Ambiente para Contratistas (v01); - SSA.07.PR.02.FO.04 Informe de Cumplimiento de Seguridad, Salud y Ambiente (v01) Se incluye el formato: - SSA.07.PR.02.FO.01 Reporte mensual de SSA para Contratistas (v01)
7	Abril - 2022	Modificación de las reglas 4.1.5, 4.1.6, 4.1.8, 4.1.9 y 4.1.11, donde se corrigen las referencias de los códigos de los documentos relacionados al presente procedimiento y se mejora la redacción.

	PROCEDIMIENTO: Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas	Código: SSA.07.PR.02
		Fecha: abril - 2022
		Versión: 07

1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

Área administrativa. - Sitio o lugar donde se desarrolla una actividad inherente a los procesos de soporte como: Planificación y Control Empresarial, Gestión de Logística y Abastecimiento, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, Asesoría. Ej. Edificios administrativos, infraestructura de logística y abastecimiento, infraestructura de telecomunicaciones, entre otros.

Área operativa. - Sitio o lugar donde se desarrolla una actividad hidrocarburífera específica. Ej. Bloque (campos); refinería, ductos, poliductos, terminal de productos limpios, estación de servicio, depósito de combustible de pesca artesanal, depósito de distribución de GLP, entre otros.

Área usuaria. – Departamento que genera el requerimiento de un proceso de contratación y prepara los términos de referencia o especificaciones técnicas.

Facilidad. - Instalaciones, plantas, tanques y demás equipos de superficie para las actividades de separación, tratamiento, flujo de fluidos, transporte y almacenamiento en el área operativa. Eje. CPF, plataformas, líneas de transferencia, tanques de almacenamiento, etc.

Instalación. - Conjunto de aparatos, elementos, medios o recursos para llevar a cabo un proceso de la industria hidrocarburífera.

GAM. – Gestión Ambiental.

SIA. - Seguridad Industrial y Ambiente.

SIN. – Seguridad Industrial.

SSA. - Seguridad, Salud, Ambiente.

2 INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento:	Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas
Código del Procedimiento:	SSA.07.PR.02
Descripción:	OBJETIVO: Normar las disposiciones de seguridad, salud y ambiente que deben cumplir los Contratistas y/o Proveedores en la ejecución de obras y prestación de servicios incluido consultoría en la EP PETROECUADOR, sin perjuicio del cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad, salud y ambiente, con la finalidad de precautelar la integridad física del personal, de las instalaciones y proteger el ambiente. ALCANCE: DESDE: Incorporar los requisitos y directrices de seguridad, salud y ambiente en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.

	PROCEDIMIENTO: Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas		Código: SSA.07.PR.02 Fecha: abril - 2022 Versión: 07
	HASTA: Notificar al contratista las acciones correctivas a implementarse para el cierre de los hallazgos reportados por el Responsable de SSA y realizar el seguimiento de su cumplimiento. ÁMBITO DE APLICACIÓN: Contratistas (personas naturales o jurídicas), y Subcontratistas de éstas, que mediante una relación contractual presten servicios o ejecuten obras para la EP PETROECUADOR dentro de sus instalaciones y/o facilidades operativas. ENTRADAS: 1. Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas elaboradas por las áreas usuarias de los procesos precontractuales de EP PETROECUADOR. 2. Contratos, órdenes de servicio, notificaciones de adjudicaciones		
Productos/Servicios del Procedimiento:	1. Plan de Seguridad, Salud y Ambiente para Contratistas. 2. Reporte mensual de contratistas 3. Inspecciones a contratistas		
Responsable del procedimiento	Jefe de Gestión Ambiental y Laboratorio Jefe de Salud Ocupacional Jefe de Seguridad Industrial		
Tipo de cliente:	Interno y Externo		
Marco Legal:	Las leyes, regulaciones y normas tomadas como referencia, sin limitarse a las expresadas a continuación, son: • Constitución de la República del Ecuador. • Instrumento Andino de Salud y Seguridad en el Trabajo. • Código Orgánico del Ambiente. • Código del Trabajo. • Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. • Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas. • Reglamento General de Seguro de Riesgos del Trabajo (Resolución No. CD. 513). • Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.		

3 MATERIALES Y EQUIPO

No aplica.

4 REGLAS DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Reglas generales

4.1.1 Los requisitos de SSA para contratistas, deben incluirse en las fases de planificación, precontractual y contractual de la contratación de obras y servicios a nivel empresarial, vinculándose con el proceso *ABS.05 Gestionar la adquisición de obras bienes y servicios incluidos consultoría*.

4.1.2 La contratación de obras y servicios incluidos consultoría deberá cumplir con lo establecido en el REGLAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

	PROCEDIMIENTO: Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas	Código: SSA.07.PR.02
		Fecha: abril - 2022
		Versión: 07

AMBIENTALMENTE RESPONSABLES PARA EP PETROECUADOR (Resolución Nro. PETRO-PGG-2021-0206-RSL de 16 de julio de 2021 o sus actualizaciones).

- 4.1.3 Para la contratación y ejecución de las obras, prestación de servicios y consultoría, cuyas actividades se desarrollen dentro de las instalaciones o facilidades de la EP PETROECUADOR, se deberá cumplir con lo establecido en el presente procedimiento.
- 4.1.4 El Área Usuaria deberá incorporar en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas los Requisitos de SSA y el cumplimiento del Plan de SSA por parte del contratista.
- 4.1.5 Para los servicios recurrentes, el Plan de Seguridad, Salud y Ambiente será presentado por una única vez, siendo válido dicho análisis para los siguientes procesos, siempre que las actividades previstas sean las mismas.
- 4.1.6 La Comisión Técnica a cargo de llevar el proceso precontractual para la contratación de obras o servicios, deberá revisar que el Área Usuaria incluyó los requisitos de SSA y solicitó la presentación del Plan de SSA, conforme el detalle del documento: *SSA.07.PR.02.DR.01 Directrices de Seguridad, Salud y Ambiente para la ejecución de los trabajos a cargo de empresas Contratistas*; y, en el caso de que no formen parte del proceso o estén incompletos, deberá completarlos en los Términos de Referencia.
- 4.1.7 El Administrador del Contrato deberá solicitar a la empresa contratista cargar el Plan de SSA definido previo al inicio de las actividades contractuales en la plataforma destinada para el efecto.
- 4.1.8 Toda contratista deberá aplicar los lineamientos dispuestos en el documento *SSA.07.PR.02.DR.02 Requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas* y el Reglamento de Higiene y Seguridad vigente de la EP PETROECUADOR.
- 4.1.9 Toda contratista deberá cargar en la plataforma el reporte de seguimiento mensual de contratistas, establecido en el formato *SSA.07.PR.02.FO.01 Reporte mensual de SSA para contratistas*, durante el tiempo que ejecute trabajos dentro de las instalaciones de EP PETROECUADOR.
- 4.1.10 En caso de contratos de servicios que se realicen fuera de las instalaciones de la EP PETROECUADOR, no será necesaria la presentación ni implementación de los Planes de SSA.
- 4.1.11 Para contratos de adquisición de bienes no será necesario la presentación de un Plan de SSA ni de reportes.

4.2 Reglas de Seguridad de la Información

No aplica

4.3 Reglas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

No aplica

4.4 Reglas de Calidad

No aplica

4.5 Reglas de Ambiente

No aplica

5 REQUERIMIENTOS

No aplica

	PROCEDIMIENTO: Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas	Código: SSA.07.PR.02
		Fecha: abril - 2022
		Versión: 07

6 EQUIVALENCIA ENTRE ROLES DE PROCEDIMIENTO Y CARGOS FUNCIONALES

No.	Roles en el procedimiento	Cargos funcionales
1.	Área Usuaria	Departamento de la EP PETROECUADOR que genera el requerimiento de un proceso de contratación y prepara los términos de referencia o especificaciones técnicas.
2.	Comisión o Delegado del proceso contractual	Trabajadores de la EP PETROECUADOR designados para llevar a cabo el proceso precontractual.
3.	Administrador de Contrato	Trabajador de la EP PETROECUADOR designado para velar el cumplimiento del contrato.
4.	Responsable de SSA	Jefe de SSA, Coordinador General de SA, Intendente de SSA, Intendentes SIA, Especialista de área de SIA, Supervisor SSA, Técnico Líder SSA, Jefe de Salud Ocupacional, Médico Ocupacional, Administrador de Dispensario, Analista de SIN, Analista de GAM, Especialista de SIN, Especialista de GAM, Jefe de Seguridad Industrial, Jefe de Gestión Ambiental.

	PROCEDIMIENTO: Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas	Código: SSA.07.PR.02
		Fecha: abril - 2022
		Versión: 07

7 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

7.1 Actividades del Procedimiento

Actividades del Procedimiento:		
Nº	Descripción	Rol
FASE DE PLANIFICACIÓN		
1.	Incorporar las directrices de seguridad, salud y ambiente en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, conforme establecen los documentos <i>"SSA.07.PR.02.DR.01 Directrices de seguridad, salud y ambiente para la ejecución de los trabajos a cargo de empresas Contratistas y SSA.07.PR.02.DR.02 Requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas durante la ejecución contractual."</i>	Área Usuaría
2.	Incluir los requisitos y directrices de SSA en el estudio de mercado.	Área Usuaría
FASE PRECONTRACTUAL		
3.	Verificar que los requisitos y directrices de SSA se hayan incluido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas remitidas por las áreas usuarias, conforme establecen los documentos <i>"SSA.07.PR.02.DR.01 Directrices de seguridad, salud y ambiente para la ejecución de los trabajos a cargo de empresas contratistas"</i> y <i>"SSA.07.PR.02.DR.02 Requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas durante la ejecución contractual"</i>	Comisión o Delegado del proceso precontractual
FASE CONTRACTUAL		
4.	Solicitar a la Contratista previo a la ejecución del contrato, la presentación y registro del Plan de SSA en la plataforma habilitada para el efecto (repositorio FILENET de: Jefatura de Contratos, Contratos de Comercio Internacional o Contratos Especiales de Exploración y Producción, según corresponda a cada contrato)	Administrador del Contrato
5.	Velar por el cumplimiento del documento <i>"SSA.07.PR.02.DR.02 Requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas durante la ejecución contractual"</i> y el Plan de SSA, durante la ejecución del contrato.	Administrador del Contrato
6.	Solicitar al contratista cargar la información solicitada en el formato <i>SSA.07.PR.02.FO.01 Reporte mensual de SSA para contratistas</i> y cargar los registros en la plataforma habilitada para el efecto (repositorio FILENET de: Jefatura de Contratos, Contratos de Comercio Internacional o Contratos Especiales de Exploración y Producción, según corresponda a cada contrato)	Administrador del Contrato

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

	PROCEDIMIENTO: Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas	Código: SSA.07.PR.02
		Fecha: abril - 2022
		Versión: 07

7.	Verificar la gestión de seguridad, salud y ambiente ejecutada por parte de las Contratistas, tanto los registros subidos en la plataforma como a través de inspecciones, conforme sea pertinente.	Responsable de SSA
Condición 1 	¿Existen hallazgos? NO: Ir a la condición 2 SI: Ir a la actividad 8	
Condición 2 	¿Se finalizó el contrato? SI: Fin del Procedimiento NO: Ir a la actividad 7	
8.	Reportar los hallazgos al Administrador del Contrato con la finalidad de que éste disponga las acciones correctivas pertinentes.	Responsable de SSA
9.	Notificar al contratista las acciones correctivas a implementarse para el cierre de los hallazgos reportados por el Responsable de SSA y realizar el seguimiento de su cumplimiento. Ir a la actividad 7	Administrador del Contrato

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
SSA.07.PR.02.DR.01	Directrices de Seguridad, Salud y Ambiente para la ejecución de los trabajos a cargo de empresas Contratistas.
SSA.07.PR.02.DR.02	Requisitos de Seguridad, Salud y Ambiente para Contratistas durante la ejecución contractual.
SSA.07.PR.02.FO.01	Reporte mensual de SSA para contratistas

	PROCEDIMIENTO: Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas	Código: SSA.07.PR.02
		Fecha: abril - 2022
		Versión: 07

9 ACTA DE APROBACIÓN

RESPONSABLE(S)	FIRMA(S)
APROBADOR(ES) Y AUTORIZADOR(ES) <i>Responsable del Macroproceso, Proceso o Subproceso</i> El(Los) suscrito(s) aprueba(n) este documento para su formalización y publicación en la Normativa Interna de Gestión.	Nombre: Cecilia Meza Cargo: Jefe de Gestión Ambiental y Laboratorio Nombre: Cesar Jiménez Cargo: Jefe de Seguridad Industrial Nombre: Marcos Sabando Cargo: Jefe de Salud Ocupacional
ELABORADOR(ES) ÁREA(S) USUARIA(S) <i>Delegado(s) del Responsable del Macroproceso, Proceso o Subproceso</i> El(Los) suscrito(s) aprueba(n) este documento para su formalización y publicación en la Normativa Interna de Gestión.	Nombre: Juan Carlos Ipiales Cargo: Especialista de Seguridad Industrial Nombre: María Isabel Pérez. Cargo: Analista de Gestión Ambiental
REVISIÓN LEGAL <i>Área Legal</i> El(Los) suscrito(s) deja(n) constancia del asesoramiento a los responsables de los macroprocesos y procesos en la legislación aplicable vigente.	Nombre: Nadia Martínez Cargo: Jefe de Asesoría y Normas Laborales Nombre: María José Trujillo Jaramillo Cargo: Abogada de Relaciones Laborales

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO